Diez mil reales.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES

1693

Al Lazuelo para cuyo efecto a sido zitada y por lazuelo visto acordo que el Sor Don Antonio Perez de Meca Perez de Leon Rexidor entregue mill Rs del dinero a q estazuelo esta obligado para el tanteo de Alcabalas y por quenta del y lo remitan dho Sor y el Sor Don Joan Xiner y q nes como comissos nombrados para dhas Alcabalas a q se escriba diziendole como dhos mill Rs se le remiten para el fenezimto del dho tanteo de Alcaus y q estazuelo queda con el cuydado de buscar medios para remitirle lo demas q pueda para continuar en los demas negozios =

Milizias — Lazuelo acordo se le torgue poder al Sor Don Joan Perez Monte Rexidor q se halla en la Villa de Madrid para q pueda transsigir con el Sor su Perintendente xeneral del Real Serbizio de Milizias todos los debitos q de dho efecto debe estazuelo hasta el dia de oy obligando a estazuelo a la paga o pagas q a justare y a los plazos q mas combenga =

Poder — Se pan quantos esta carta de poder vieren como nos el Conzejo Justizia y Reximto de la Mynoble y Muy leal Zuelo de Lorca

Pagado el dia de ... Torgamto